



PROPUESTA TÉRMINOS DE REFERENCIA

RESPONSABLE

OFICINA DE ENLACE PARA LA GESTIÓN TRINACIONAL DEL GOLFO DE FONSECA

**“PROYECTO TRINACIONAL CORREDOR DEL MANGLE GOLFO DE FONSECA”
(EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA)**

Antecedentes

El Golfo de Fonseca es un estuario tropical que presenta aproximadamente 409 km de costa y contiene cerca de 3,200 km² de aguas marinas y salobres compartidas entre los tres países ribereños (El Salvador, Honduras y Nicaragua). Por otra parte, el Golfo de Fonseca contiene un magnífico complejo de estuarios, manglares, islas, lagunas y planicies salinas que le confieren una importancia ecológica confirmada por estudios e iniciativas de conservación de sus ecosistemas. Esta área relativamente reducida alberga una gran diversidad de hábitats marinos, costeros y terrestres, destacando el manglar que por su extensión es uno de los más grandes de toda Centroamérica.

Considerado en las constituciones de los tres países como una bahía histórica sujeta a un régimen especial, el Golfo de Fonseca es un Área del Pacífico centroamericano cuya soberanía está compartida por Honduras, Nicaragua y El Salvador; siendo una de las once áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en Centroamérica reconocida así en el marco del *Convenio Centroamericano de Conservación de Biodiversidad y Áreas silvestres Prioritarias de 1992*, el cual dice en su Artículo 18: “Se desarrollarán y fortalecerán dentro de este Convenio, como prioridad, las áreas protegidas fronterizas en las regiones terrestres y costeras siguientes conocidas como: Reserva de la Biosfera Maya, Reserva de la Biosfera Fraternidad o Trifinio, Golfo de Honduras, Golfo de Fonseca...” Además, este convenio en su Artículo 13 establece el deber de cooperar con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para llevar a cabo medidas, procedimientos, tecnologías, prácticas y estándares, para la implementación regional del mismo. La CCAD se convierte así en un instrumento clave para coordinar y establecer los mecanismos

apropiados para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Centroamérica y por tanto para el Golfo de Fonseca.

El mes de octubre de 2007 los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua suscribieron una declaración conjunta en la que denominan al Golfo de Fonseca como una *zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad*, mediante la que se busca comenzar una nueva etapa de colaboración y cooperación para abordar y resolver de forma integral los problemas del golfo, empleando mecanismos de diálogo y cooperación. La CCAD, como órgano de integración, ha gestionado fondos con la cooperación internacional para la gestión de este importante ecosistema, y como resultado se tiene un financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRC) en materia de Medio Ambiente de AECID- Fondo España SICA- que se lleva a cabo en convenio con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

De esta forma y para la puesta en marcha de dicho Proyecto del *Corredor del Mangle*, la CCAD y la AECID iniciaron en mayo 2006 un proceso de identificación en el área del Golfo de Fonseca en el territorio en donde se pusieron las bases y analizaron las oportunidades de intervención por parte de al AECID en el Golfo de Fonseca.

Tras la firma el 4 de octubre de 2007 de la *Declaratoria de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad* firmada por los tres Ministros de Ambiente, se llevó a cabo un proceso de formulación participativa de noviembre de 2007 a marzo de 2008 para el Proyecto trinacional "Corredor del Mangle" en el Golfo de Fonseca.

El objetivo del proyecto formulado participativamente, es el de contribuir al desarrollo social sostenible y a la conservación de la biodiversidad del Golfo de Fonseca mediante acciones que mejoren la calidad de vida de sus pobladores, reduzcan la pobreza y el impacto ambiental en el entorno.

El proyecto está localizado en los humedales del Golfo de Fonseca y su área de influencia (humedales costeros y continentales), desde la bahía de Jiquilisco (El Salvador), sistema de humedales del sur de Honduras, Bahía de Chismuyo (Honduras) y Bahía de Jiquillo (Nicaragua), para gestionar un Corredor del mangle juntando áreas protegidas de los tres países y que establezca las bases para la conectividad de las poblaciones, comunidades y procesos ecológicos naturales del Golfo de Fonseca, a través de un proceso participativo entre los pobladores, autoridades regionales, nacionales y locales.

De acuerdo con la formulación participativa, consta de los siguientes componentes:

1. Desarrollo y fortalecimiento de un ambiente institucional adecuado para la gestión ambiental trinacional.

2. Conservación, recuperación y manejo de los recursos naturales.
3. Promoción de la producción sostenible y fortalecimiento de los medios de vida.
4. Sistematización, divulgación e intercambio de experiencias.

Resaltar además, que desde mayo de 2008 a la actualidad, la AECID junto con la CCAD viene realizando un gran esfuerzo por la armonización y alineamiento con el *Proyecto Gestión Integrada de Ecosistemas Costeros en el Golfo de Fonseca* del BID-GEF, que aún no ha comenzado su ejecución.

1. Objetivo

Apoyo a la coordinación y seguimiento al proceso trinacional de ejecución del **Proyecto Trinacional Corredor del Mangle Golfo de Fonseca de la AECID**, contribuyendo a la implementación de los diferentes componentes del Proyecto de acuerdo con el documento de formulación elaborado en forma participativa entre los actores regionales, nacionales y locales.

Funciones

- 1.- Preparar y mantener la gestión a nivel local con los diferentes actores de la región del Golfo de Fonseca.
- 2.-En conjunto con el Coordinador Trinacional y los Enlaces del Proyecto en Honduras, Nicaragua y El Salvador, se encargará de la revisión y actualización de los cronogramas de trabajo y los Planes Operativos Anuales expresados en el documento de formulación participativa del proyecto, en coordinación con las Oficinas de Enlace para la gestión trinacional del Golfo de Fonseca de los otros países, los puntos focales de las OTC de la AECID de cada país y con todos los actores del territorio.
- 3.- Puesta en marcha a nivel trinacional del cronograma y plan operativo actualizado del Proyecto.
- 4.- Preparar informes de avances y resultados que se obtengan del Proyecto para el Coordinador Trinacional del Proyecto.
- 5.-Apoyar al Coordinador Trinacional del Proyecto en la formulación de términos de referencia de consultorías bi o trinacionales para realizar el proceso de selección y contratación correspondiente.
- 6.-Apoyar al Coordinador Trinacional del Proyecto en el seguimiento a los procesos de adquisiciones y en el monitoreo del avance de las diferentes consultorías bi o trinacionales.
- 7.-Dar seguimiento y brindar informes sobre la ejecución de las consultorías en cuanto al cumplimiento de los TDRs aprobados.

- 8.- Apoyar al Coordinador Trinacional del Proyecto en las gestiones administrativas pertinentes.
- 9.-Preparar y coordinar las convocatorias a las reuniones territoriales de seguimiento e implementación del proyecto con los actores en el territorio.
- 10.-Apoyar al Coordinador Trinacional del Proyecto en las misiones del PCRC-AECID-Fondo España SICA, para la supervisión del Proyecto.
- 11.-Participar, según corresponda, en reuniones de trabajo y talleres para revisar y evaluar la ejecución de los Planes operativos del Proyecto con el Comité Técnico Trinacional.
- 12.-Facilitar el establecimiento de sinergias con otros proyectos e iniciativas regionales afines.
- 13.-Otras expresamente asignadas por el Coordinador Trinacional del Proyecto.
- 14.-Mantener informado al Coordinador Trinacional sobre la evolución y desarrollo local del proyecto.

2. Arreglos institucionales

- El Responsable trabajará bajo la supervisión inmediata del Coordinador Trinacional del Proyecto.
- El Responsable establecerá mecanismos de coordinación con las instancias contraparte, principalmente con los Delegados territoriales de los Ministerios y/o Secretarías de Ambiente.
- El Responsable se coordinará y mantendrá comunicación constante con el Coordinador Trinacional del Proyecto.
- El Responsable tendrá como sede de trabajo la Oficina de Enlace para la gestión trinacional del Golfo de Fonseca ubicadas en: San Lorenzo (Valle), Chinandega (Chinandega), La Unión (Conchagua).

- Además del honorario mensual, gozará del beneficio de un seguro médico hospitalario.

3. Perfil

- 1.- Profesional (nacional o residente del país) con estudios superiores en ciencias forestales, agronómicas, biológicas, sociales y agronegocios con postgrado en áreas afines.

- 2.-Con una experiencia mínima comprobada de cinco años en la región, en manejo de programas y/o proyectos de desarrollo nacionales y/o regionales, en materia de recursos naturales y ambiente
- 3.-Un mínimo de tres años de experiencia de trabajo en dirección y/o coordinación de proyectos nacionales.
- 4.-Conocimiento y experiencias de al menos dos (2) años, de la dinámica de la institucionalidad ambiental nacional.
- 5.- Conocimiento de al menos dos (2) años, de experiencias y/o dinámicas sociales y/o territoriales en zonas de frontera
- 6.-Conocimiento y experiencia de al menos dos (2) años en la gestión de:
 - los ecosistemas costeros y marinos,
 - la prevención y control de la contaminación así como en
 - la promoción de actividades productivas sostenibles.
- 7.-Conocimiento del marco legal, institucional y de políticas nacionales sobre manejo de recursos naturales.
- 8.-Habilidad para el manejo de herramientas informáticas básicas.
- 9.-Conocimiento y experiencia de al menos dos (2) años, de la zona de trabajo y de sus procesos sociales e institucionales.
- 10.-Capacidad de interrelacionarse con los actores locales y conocimiento de la dinámica social local.
- 11.-Capacidad de negociación y experiencia en resolución de conflictos socio-ambientales.
- 12.-Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- 13.-Manejo de relaciones interpersonales y disponibilidad para viajar.
- 14.-Con capacidad de trabajar bajo presión.

7. Periodo de la contratación

Un año, sujeto a evaluación anual sobre el desempeño y cumplimiento de los términos de referencia.

8.- Proceso de contratación

La preselección de candidatos se hará en base a criterios de selección establecidos y acordados.

9.-Comité Evaluador:

De acuerdo con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Contratación de Consultores de CCAD vigente desde 2007.

El Comité Evaluador estará integrado por 3 votos:

- 1- El Coordinador Trinacional del Proyecto.
- 2.-El Punto focal asignado por el Ministro de Ambiente correspondiente.
- 3.- El Oficial de adquisiciones y contrataciones de la CCAD.

POSTULACIONES:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones a más tardar a las 18:00 horas del 3 de julio de 2009, por medio de sobre cerrado dirigido a la atención del Oficial de Contrataciones y Adquisiciones de la SE-CCAD, a las oficinas de la SG-SICA ubicadas en Plaza Madre Tierra # 470, Boulevard Orden de Malta, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, El Salvador, o al correo electrónico contratacionessccad@sica.int

Será indispensable para que la aplicación sea considerada, que se complete el formulario para registro de Consultores Individuales y se adjunten fotocopias de los atestados académicos que sustentan la hoja de vida.

22 de junio de 2009